



EXP – UNC 21806/2009

RESOLUCIÓN HCD N° 242/09

VISTO

La solicitud de la responsable del grupo de Geometría Diferencial, Dra. Isabel G. Dotti, para que se llame a selección interna para cubrir tres cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119), asignados a ese área;

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y su modificatoria Ordenanza HCD 01/03;

Que las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y por mayoría la de Asuntos Académicos de este Cuerpo, han dictaminado favorablemente;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a selección interna de aspirantes para cubrir interinamente tres cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119), en el área Geometría Diferencial.

ARTICULO 2°.- Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Eduardo G. HULLET
(Prof. Asociado – FaMAF)
Dr. Adrián M. ANDRADA
(Prof. Adjunto – FaMAF)
Dr. Elvio A. PILOTTA
(Prof. Adjunto – FaMAF)

Miembros Suplentes:

Dra. María I. PACHARONI
(Prof. Asociada – FaMAF)
Dr. Alejandro L. TIRABOSCHI
(Prof. Asociado – FaMAF)
Dra. María S. RIVEROS
(Prof. Adjunta – FaMAF)

ARTICULO 3°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

08 al 16 de octubre de 2009, en el horario de 09 a 13 hs.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.



ARTICULO 4°.- Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 5°.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 23 de octubre de 2009 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A UN VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE
P.S.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 242/2009

SELECCIÓN INTERNA

CARGOS: tres Profesores Ayudantes A con dedicación simple (código 119).

ÁREA: Geometría Diferencial.

El candidato deberá poseer título de Licenciado en Matemática y acreditar capacidad para el dictado de clases prácticas en las materias de matemática a cargo de la FaMAF.

El postulante deberá ser becario de la Universidad Nacional de Córdoba o de alguna otra institución, con lugar de trabajo en la FaMAF (art. 7 inc. c de la Ord. HCD 1/86) y ser alumno avanzado del doctorado en Matemática con tema de tesis doctoral en: Geometría Riemanniana, Geometría Compleja, Aspectos Geométricos y/o Topológicos de Espacios Homogéneos, Geometría de Inmersiones Isométricas.

Deberá Además presentar un plan de tareas anual (art. 2º, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico – administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Dr. WALTER NADAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.